

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****21318** VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 343/2015, NIG n.º 01.02.2-15/008610, por auto de 15/6/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Casas de Burgos, S.A., Centro Urvasco, S.A., Edificasa 2000, S.A., Navarra de Edificaciones, S.A. y Vizcaína de Edificaciones, S.A., con CIF A09330564, A01374495, A47410592, A31070113 y A48081509, con domicilio en Paseo de Zorrilla, n.º 108 Valladolid, calle General Álava, n.º 20, 1.º Vitoria-Gasteiz, Paseo de la Música, n.º 10, 4 D - Vitoria-Gasteiz, calle Arrieta, n.º 25 - Pamplona y Calle General Álava, n.º 20, 1.ª - Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D/Dª GRUPO SINDICATURA, S.L.P.

Domicilio Postal: Ibáñez de Bilbao, 13, 1.º D 48009 Bilbao.

Dirección electrónica:

Casas de Burgos: concursocasasdeburgos@attest.es

Centro Urvasco: concursocentrourvasco@attest.es

Edificasa 2000: concursoedificasa2000@attest.es

Navarra de Edificaciones: concursonavarradeedificaciones@attest.es

Vizcaína de Edificaciones: concursovizcainadeedificaciones@attest.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 22 de junio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150031051-1